



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - U264		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2024/36	SGE18I01WV	05-09-2024
1W5W 464G 394K 4D0B 0NKK 		

En la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CORVERA** el día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

13º.- F.O.D. / PROPUESTA A LA JGL SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA "COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A.", EL CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PATRULLA FURGÓN ATESTADOS PARA LA POLICÍA LOCAL", POR IMPORTE DE 24.913,90€ IVA INCLUIDO. (EXPTE. CYC/2024/58)

Visto que por Resolución del Área de Contratación y Convenios de 1 de agosto de 2024 se aprobó el expediente de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PATRULLA FURGÓN ATESTADOS PARA LA POLICÍA LOCAL"**, iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Visto que, durante el periodo de presentación de proposiciones, se ha recibido una en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que resulta ser:

- COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación, de 22 de agosto de 2024, en la que se refleja que la empresa licitadora es admitida al procedimiento y se recogen los datos de la proposición económica y sus puntuaciones, que da el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	PUNTOS PRECIO	SERVICIO TÉCNICO OFICIAL	CONCESIONARIO	MEJORA PLAZO DE ENTREGA	TOTAL PUNTOS
COMERCIO Y ASISTENCIA,S.A.	20.590,00 €	45	5	5	5	60

Visto que, según las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la empresa **COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A.** quien, a requerimiento de esta Administración, presenta en tiempo y forma la documentación y la garantía exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.



CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación, de fecha 03 de septiembre de 2024.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO. - Adjudicar a la empresa **COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A.** con C.I.F A- 33044322 y domicilio en C/Cerdeño nº 41, 33010 (Oviedo), el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PATRULLA FURGÓN ATESTADOS PARA LA POLICIA LOCAL"**, por un precio total de **24.913,90 €, IVA incluido** con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigieron el procedimiento y a las condiciones reflejadas en su proposición.

SEGUNDO. - Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato en el plazo de 15 días hábiles desde que reciba la notificación.

TERCERO. - Nombrar Responsable del Contrato a D. Rubén Lorenzo García, Jefe de la Policía Local, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO. - Dar cuenta a las Secciones de Intervención y Seguridad.

QUINTO.- Advertir que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

SÉPTIMO. - Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

Lo que se le comunica, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.